



CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

DECRETO N° 248/2018

Esta Alcaldía, de acuerdo con el Artículo 21 de la ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVE:

- 1.- Convocar Sesión del Pleno del Ayuntamiento con el carácter y a la hora y lugar que se cita.
- 2.- Notifíquese por Secretaría a los Señores miembros de la Corporación.

SESIÓN ORDINARIA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: JUEVES, 5 DE JULIO DE 2018.

HORA: 20,30 HORAS.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

ORDEN DEL DÍA:

I.- PARTE RESOLUTIVA

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2018
- 3.- PRÓRROGA CONTRATO GESTIÓN SERVICIO ESCUELA INFANTIL
- 4.- CONVOCATORIA AYUDAS FOMENTO DE MANCOMUNIDADES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS CORPORATIVOS

- 5.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.
- 6.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
- 7.- MOCIONES.
- 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Santovenia de Pisuerga, a 2 de julio de 2018
EL ALCALDE,

Fdo.: Roberto Sánchez de la Rosa.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pablo Rivera Fernández de Velasco.

